

V Festival Internacional de Teatro Amador e Artes Escénicas EstéNarúa

BASES

1ª.- El V Festival Internacional de Teatro Amador e Artes Escénicas EstéNarúa está organizado por la **Asociación Cultural y Artística Ti e Máis Eu Teatro**.

Podrán participar todos los Grupos de Teatro Aficionado, de cualquier nacionalidad, no profesionales, entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural y que pertenezcan a su vez a la **Confederación de Teatro ESCENAMATEUR** de forma individual, se encuentre dentro de las distintas Federaciones que integran la Confederación o pertenezca a las Federaciones o Confederaciones que tienen un acuerdo de colaboración con ESCENAMATEUR.

2ª.- El certamen se desarrollará en cuatro jornadas, los días 1,2,3 y 4 de junio tanto en las calles de Ferrol como en los espacios escénicos reservados para el festival dentro de los días del mismo. El día de actuación, horario y lugar de la misma, se adjudicará y comunicará a cada grupo seleccionado.

Los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir, al menos el día de la representación asignado a las actividades programadas.

3ª.- El Festival, constará de diversas actividades, entre las que se incluyen 2 obras de teatro a representar en el Centro Cultural Torrente Ballester de Ferrol y el Teatro Jofre los días 4 y 5 de junio y de 6 sketch teatrales a desarrollar durante el día del sábado 3 de junio en plazas y calles del centro de Ferrol. Además, el Festival constará de actividades paralelas que abarcarán diversas artes escénicas.

4ª.- Los grupos podrán optar a participar en la categoría de obras completas o en la de sketch indistintamente o en ambas.

En caso de optar a ambas categorías, al grupo se le abonará la representación de más cuantía de las dos categorías (sketch u obra completa).

5ª.- El plazo de recepción de solicitudes estará abierto desde el 25 de abril al 15 de mayo de 2017, ambos incluidos, y podrán ser enviadas, junto con el resto de información solicitada, por correo ordinario, indicando en el sobre:

IV Festival de Teatro Afeccionado “EstéNarúa” Ferrol a:
Asociación Cultural e Artística Ti e Máis Eu Teatro
Rúa Enrique Granados Bloque 41 nº13 2º Izquierda
15406 - Ferrol (A Coruña)

o en formato digital al correo electrónico: tiemaiseuteatro@gmail.com

Web de la Asociación Cultural e Artística Ti e Máis Eu Teatro:
www.tiemaiseuteatro.com

Persona de contacto: Josefa Deibe Pico, tfno.: 628 011 709

6ª.- La inscripción se realizará en el modelo que se adjunta y deberá acompañarse, obligatoriamente, en PDF y textos en Word, si es por correo electrónico, de la siguiente información:

Generales:

- Solicitud de participación (Anexo 1)
- Acreditación (copia del CIF) del Grupo o Asociación, sin ánimo de lucro.
- Ficha técnica y artística del grupo
- Sinopsis (5 o 6 líneas máximo)
- Texto íntegro de la obra
- Dos fotografías del montaje y/o grupo

Obras completas

- Necesidades técnicas y de montaje (Ryder)
- Grabación audiovisual de la obra o enlace a plataforma on-line para su visionado.

Esta documentación quedará en poder del Certamen para su archivo.

La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de grupos participantes.

7ª.- Las obras seleccionadas podrán ser representadas en cualquier idioma oficial. Cualquier cambio respecto al idioma, elenco, texto o necesidades técnicas debe ser notificado, previamente, al Comité Organizador del Certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación.

8ª.- La gestión de autorización de representación de la obra a la SGAE, correrá a cargo de cada grupo seleccionado. El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la entidad convocante del certamen. El grupo remitirá a la Organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de autorización o certificado de exención, según proceda. Si la obra presentada es de creación colectiva o propia, debe figurar en la hoja de inscripción, indicando que no se han delegado las funciones de cobro a otra entidad.

9ª.- El número de grupos seleccionados para la competición será de 2 para la representación de obras completas, más 1 de reserva; y de 6 grupos para la representación de sketch, más 2 de reserva. Un comité de selección, constituido a tal efecto, determinará los grupos participantes, atendiendo a la adecuación de las necesidades de montaje, la más amplia representación de municipios, los valores y

nivel artístico de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas. La decisión del Comité será inapelable.

Los grupos seleccionados deberán confirmar su asistencia por escrito (correo electrónico o postal) en un plazo de cinco días naturales, a partir de la fecha de comunicación de la selección.

10ª.- Los grupos seleccionados, recibirán una contraprestación económica de:

Sketch teatrales

Grupos de Galicia:

- **100 €** grupos de 2 componentes
- **200 €** grupos de 3 a 5 componentes
- **300 €** grupos de 6 a 8 componentes
- **400 €** grupos de más de 8 componentes en adelante

Grupos de fuera de Galicia:

- **400 €** de base
- **25 €** más a partir de los 4 componentes por cada componente hasta los 8 como máximo, a partir de lo cual no aumentará la cantidad (Máximo 100 €)
- **0,20 €/km.** hasta un máximo de 200 €.

Obras completas

Grupos de Galicia:

- **500 €**

Grupos de fuera de Galicia:

- **700 €**

- **0,20 €/km.** hasta un máximo de 200 €.

Alojamiento y manutención

Para favorecer la convivencia y el intercambio de experiencias y disfrute de las mismas entre los distintos grupos que participen en EstéNarúa, se potenciará que los grupos asistan al mayor número de actividades posibles. Por ello, a los grupos que decidan pernoctar en la ciudad, se les abonará el alojamiento, y el desayuno del día siguiente, hasta un máximo de 10 componentes por grupo.

Esta ayuda, estará sujeta a las retenciones que marca la Ley.

Si algún Grupo está exento de cualquier retención, deberá acreditarlo adjuntando, a la hoja de inscripción al Certamen, copia de dicha exención.

El pago correspondiente se realizará en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la actuación realizada.

Se establece así mismo un premio dotado con **200 €** para el grupo con el mejor vestuario de entre los que sean seleccionados para participar con su sketch en EstéNarúa, que será escogido por los propios grupos participantes en una votación que se llevará a cabo durante la cena del sábado. Para poder optar al premio, será necesario haber asistido al pasacalle durante la jornada del sábado vestido con el traje de la representación del sketch y asistir a la cena del sábado.

11^a.- Los grupos seleccionados para representación de obra completa dispondrán el día de su representación, del espacio escénico con su equipamiento, un técnico de iluminación y sonido, para el montaje de la obra. Las obras se representarán en el Centro Cultural Torrente Ballester de Ferrol o en el Teatro Jofre, que disponen de caja negra y el equipo técnico que se detalla en el anexo 2 y 3, para lo que tendrán el día de la representación, el tiempo que deseen para el montaje y desmontaje que precisen.

Contarán con apoyo logístico y el espacio necesario para realizar el sketch en caso de obras para representar en la calle.

12^a.- La organización realizará reportajes tanto fotográficos como videográficos que serán difundidos por los distintos medios que estime la misma, tanto redes sociales como plataformas on-line, así como la propia página web de la asociación y la página del Festival. Los grupos participantes ceden los derechos de imagen para la promoción del festival.

13^a.- Los datos registrados por los participantes, tanto seleccionados como no, son recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. Pudiendo ser utilizados, junto con el material entregado, de forma gratuita, para su uso y difusión a través de cualquier medio. La organización conservará los datos y material enviado por los grupos, sean o no escogidos finalmente para su participación en el Festival, a modo de estadística y con el fin de tener una base de datos para futuras ediciones.

14^a.- La inscripción en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases, así como la resolución de cualquier supuesto no recogido en estas.